



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 21 de mayo de 2002 - Número 135 Página 2267 Serie B

**COMISION DE INSTITUCIONAL, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y
DESARROLLO ESTATUTARIO**

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el martes, 21 de mayo de 2002

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1.- | Comparecencia, Nº 22, del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre el cese de la Directora General de la Función Pública, a solicitud de tres Diputados del G.P. PSOE-Progresistas –art. 168 R- (BOPCA nº 903, de 20.03.02). [78.CO.S.011.022] | 2268 |
| 2.- | Comparecencia, Nº 23, del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre la encuesta realizada por encargo del Gobierno sobre la nueva sede del mismo, a solicitud de tres Diputados del G.P. PSOE-Progresistas –art. 168 R- (BOPCA nº 945, de 24.04.02). [78.CO.S.012.023] | 2273 |

(Comienza la sesión a las diez horas)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Buenos días. Buenos días, Sr. Consejero.

Comenzamos la reunión de la Comisión Institucional, dándose lectura al primer punto del Orden del Día, por la Sra. Secretaria.

LA SRA. RUIZ DÍAZ: Comparecencia Nº 22 del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre el cese de la Directora General de la Función Pública, a solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):
Buenos días, Sr. Presidente.

En el primer punto del Orden del Día se solicita la comparecencia, a fin de informar sobre el cese de la Directora General de Función Pública.

De acuerdo con lo publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, el Decreto 20/2002, de 7 de marzo, el cese de la Directora General de Función Pública se produjo a petición propia. Por tanto, los motivos del cese de la Directora de Función Pública son, evidentemente, de la propia Directora General que fue la que solicitó al Consejo de Gobierno su cese como Directora General.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Fijación de posiciones.

En primer lugar tiene la palabra, si lo desea, el Grupo Regionalista.

Tiene la palabra el Sr. Gutiérrez Castro.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Gracias, Sr. Presidente.

Nada más que decir que ha quedado claro, ya lo ha dicho el Sr. Consejero. Y desde el Partido Regionalista no tenemos nada más que decir.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

¿El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas desea hacer uso de la palabra?.

Tiene la palabra D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Y muchas gracias al Sr. Consejero por sus explícitas informaciones y aclaraciones.

Mire, Sr. Consejero, usted es el responsable de los nombramientos que hace, para bien o para mal. Y en este caso, desde mi punto de vista, y en nuestra opinión, hay una responsabilidad política por su parte. Porque es obvio que una persona que dura en el cargo, de una enorme responsabilidad, el cargo de Directora General de Función Pública, un cargo de responsabilidad y confianza; una persona que dura 6 meses en el cargo, es que usted hizo una mala elección cuando la nombró en su momento Directora General de la Función Pública. Usted la nombró y usted tiene que asumir el coste político de un cese tan repentino, por parte de esa persona de la que estamos hablando.

Usted no ha explicado, evidentemente, ninguna de las razones. Pero a mí sí me gustaría extraer de este episodio una serie de lecciones, que yo no sé si el Gobierno quiere o puede aprender en situaciones como ésta.

La primera lección que creo que hay que extraer aquí es que creo que apostar por la juventud es meritorio. Pero en un puesto de esta responsabilidad, la capacidad es un grado.

Quizá una persona de más experiencia sea menos cómodo para quien tiene que tomar responsabilidades políticas, para quien tiene que ser responsable político. Pero en el caso que nos ocupa es un ejemplo de que la experiencia es un grado importante a la hora de nombrar personas para cargos de tan alta responsabilidad –repito– y confianza. Es un buen ejemplo de esto. Y quien sufre las consecuencias de una mala decisión –en este caso el Sr. Consejero– tiene que sufrir también las consecuencias de esa decisión.

Evidentemente, quien lo ha sufrido en primer lugar ha sido la propia Dirección General, y usted como responsable último una Dirección General que seguramente en ese tiempo ha tenido una cierta parálisis en determinadas decisiones que no se han podido abordar con la agilidad que requiere el cargo

que requiere el cargo que nos ocupa.

En segundo lugar, la segunda conclusión que me gustaría extraer de este episodio, es un poco las verdades a medias que ustedes han venido desarrollando cuando han generalizado en distintas Consejerías, en concreto en la de Presidencia, la apertura de plazas, en Jefaturas de Servicios, a personas que provienen de otra Administración y a la provisión de las mismas por el sistema de Libre Designación.

Medias verdades en el sentido de que lo que se estaba justificando en aquel momento, o se ha justificado en ese momento era buscar al mejor funcionario para el mejor puesto; buscar al mejor profesional por encima de todo; buscar la mejor eficacia por encima de todo. Y veamos lo que ha sucedido.

Estamos hablando de una persona que ha tenido la siguiente trayectoria. Esta persona estaba, en su día, en la Dirección General de Tráfico de Huesca. Se la trae a nuestra Comunidad Autónoma, en la anterior legislatura, para llevar, bajo el sistema de libre designación, la Jefatura de Servicio de Selección; en la anterior legislatura.

Cuando usted se hace cargo de la Consejería de Presidencia, la nombra Directora General de la Función Pública. A los seis meses, se la cesa. Y en la actualidad es Jefa de Servicio de Igualdad, dentro de la Dirección General de la Mujer.

¿Qué especialidad profesional -digamos- dibuja esta trayectoria para justificar la argumentación de que lo que está detrás de estas decisiones de la libre designación y la apertura a otras Administraciones es la eficacia y la búsqueda de los mejores funcionarios en los mejores puestos?.

Yo creo que esto es un ejemplo del sentido contrario. Un ejemplo de lo que mi Grupo Parlamentario ha venido denunciando con respecto a la Libre Designación -mejor a la generalización de la Libre Designación- y también a la cierta generalización de la apertura a otras Administraciones.

Lo que se plantea, desde mi punto de vista, con esa trayectoria y con este ejemplo que estoy poniendo es que lo que se busca no es eso; sino lo que se busca son funcionarios que ocupen, con el sistema de Libre Designación o traídos de otras Administraciones, puestos de enorme relevancia, que sean los que paguen "los platos rotos" de las decisiones políticas del Consejero de turno. Y cuando ya no sirven, porque ya han pagado esos "platos rotos", evidentemente se les cesa y no pasa nada.

Por tanto, yo creo que este caso debería servir

para, en primer lugar, que el Gobierno reconozca el error que supone una elección que dura, en un puesto de esta enorme responsabilidad, seis meses en el cargo.

En segundo lugar, que no es adecuado o que no es congruente o que no sería oportuno contraponer la experiencia frente a la juventud. Quizá la síntesis sea difícil de conseguir, pero al menos se debe de intentar. Y cuanto menos, a mí me parece que la experiencia no debe ser de un elemento negativo, sino en este caso concreto de puestos de esta responsabilidad un elemento a tener en cuenta.

Tercero, que sería más aconsejable huir de las decisiones cómodas, o cómodas que puedan aparecer al menos aparentemente en un primer sentido. Porque al final, como ha ocurrido en este caso, se le puede volver en contra.

Y en cuarto lugar, yo creo que este ejemplo nos debe de servir para poner en evidencia la falsa verdad que está detrás de la argumentación que el Gobierno ha venido manteniendo y viene manteniendo sobre la libre designación, la generalización de la libre designación como forma de acceso a determinados puestos de responsabilidad, como son las Jefaturas de Servicio. O también la generalización excesiva, desde mi punto de vista, de la apertura de determinadas plazas a personas que provienen de otras Administraciones. Porque eso que debería ser la excepción, para conseguir realmente cubrir en puestos de enorme responsabilidad con personas de alta cualificación, en la práctica no está siendo así. Y el ejemplo que nos trae aquí lo demuestra.

Y éste simplemente es un ejemplo de cómo la libre designación generalizada o la apertura también generalizada a otras Administraciones, de personas que provienen de otras Administraciones cuando no hay reciprocidad, lo que genera desde mi punto de vista es justamente lo contrario: poner personas dóciles, poner personas sin experiencia en muchos casos, al servicio de una política que tiene una difícil justificación y que cuando se acaba esa justificación y no tiene defensa alguna es más fácil cesarlo que en otras circunstancias, que seguramente determinadas políticas encontrarían más dificultades de ponerse en marcha por personas que a lo mejor tienen una experiencia lo suficientemente grande, en nuestra Administración, como para saber que determinadas cosas no se deberían hacer.

Nada más y muchas gracias, por mi parte, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Gracias, Sr. Agudo San Emeterio.

Finalmente, el Grupo Parlamentario Popular,

si lo desea. Tiene la palabra Dña. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. Consejero que haya venido hoy a este Parlamento y que comparezca de nuevo ante esta Comisión.

Y me he traído el Boletín Oficial de Cantabria, del 11 de marzo de 2002, para leer, releer y volver a leer por no sé cuánta vez ya, el Decreto 20/2002. Y créanme, Sus Señorías, que cada vez entiendo menos cuál es la intención del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas con esta comparecencia. Aunque creo que ahora con los argumentos que ha dado su Portavoz me ha quedado más claro, y es aprovechar la ocasión otra vez, para volver sobre lo mismo.

Porque cuando en este Decreto se dice que es a petición propia, a mí se me quitan todas las dudas. Porque para mi Grupo Parlamentario es el Gobierno quien nombra y cesa a sus Directores Generales. Pero ahora bien, el respeto a la libertad y a la intimidad de la persona nombrada, el respeto a sus valores, a sus razones profesionales y personales para tomar una decisión sobre su persona es totalmente respetada por el Grupo Parlamentario Popular, por la Diputada que en estos momentos le representa y como ha demostrado hoy aquí el Consejero de Presidencia, por el Gobierno de Cantabria. Todo ello debe ser respetado por este Parlamento y por los Diputados que lo conforman. Y ninguna de las funciones que tiene atribuidas esta Cámara justifica el tipo de intervención del Grupo de la oposición.

Una vez más, nos han dado ustedes la oportunidad de demostrar la tolerancia de los Grupos Parlamentario que sustentan al Gobierno. Igual su intención era que no admitiéramos esta comparecencia para acudir luego a la prensa; pues se han equivocado. La tolerancia y el respeto que este Parlamento nos merece dista mucho del que les merece a ustedes.

Por suerte, a los ciudadanos de Cantabria, una vez más, les queda el mensaje de que el Grupo de la oposición, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, no tiene proyecto político, no tiene un programa político. Y por ello son incapaces de presentar propuestas e iniciativas y tienen que acudir a este tipo de actuaciones que hoy presenciarnos, para como usted mismo dice, Sr. Agudo, ganarse el sueldo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sra. Diputada.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso): Muchas gracias.

Agradezco la intervención de los Grupos Popular y Regionalista. Y agradezco sobre manera la intervención del Diputado del Grupo PSOE-Progresistas, teniendo en cuenta que solicita mi responsabilidad política por la elección de la anterior Directora General. Evidentemente, es una responsabilidad política mía, que fui el que propuso aquella Directora General. Y estoy orgulloso de esa propuesta, así como estoy orgulloso del trabajo realizado por la Directora General en los meses que estuvo.

Que determinadas circunstancias personales y familiares hayan llevado a Gema Rubio a solicitar su cese como Directora General, que obviamente no vienen al caso y que eso se ha aprovechado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas para intentar criticar la labor del Gobierno, en materia de Función Pública, pues realmente me llena de orgullo. Es evidente que ya no tienen absolutamente ningún argumento para hablar de Función Pública, ni en base a la oferta de empleo público, ni en base a los concursos, ni en base al diálogo social. Que sí recuerdo perfectamente la legislatura pasada es lo que, evidentemente, hacía que Su Señoría estuviese en esa función de control al Gobierno, diciendo que, evidentemente, todo se está haciendo mal, etc. etc.

En esta legislatura, con los cambios sucesivos que ha habido o determinadas vicisitudes de Directores de Función Pública; hoy por hoy, la Función Pública, el Gobierno de Cantabria es envidiable y así está reconocida en todas las Comunidades Autónomas, con solicitud de información, solicitud de modelo, etc. etc.

Y que Su Señoría tenga que acudir, a ver cuáles han sido los motivos de una persona que por motivos personales se ha decidido pedir su cese; evidentemente, lo único que hace es confirmar que en materia de Función Pública, en el Gobierno de Cantabria, en estos dos años y medio se ha avanzado de forma sobremañera. La oferta de empleo público está consolidada, los funcionarios están consolidados en su puesto de trabajo. La consolidación de laborales está en un 86 por ciento de ejecución. El año pasado se realizaron 31 concursos de traslado. Desde 1 de septiembre de 2001, han habido 39 reuniones con los sindicatos. Y así, etc. etc. etc.

Y buena prueba de ello, y por eso agradezco de forma muy significativa su intervención, es que por hoy por hoy lo único que le queda, al Grupo

Parlamentario PSOE-Progresistas, para poder criticar algo de Función Pública; poder criticar, que no aportar ideas- que evidentemente yo en dos años y medio aún no he visto ninguna propuesta alternativa, ni ninguna política alternativa, ni tan siquiera ninguna idea. Lo único que le queda –insisto- para poder criticar, es preguntar: por qué una persona que por sus circunstancias personales le ha llegado a pedir el cese, intentar inventarse o poner falsedades sobre esos motivos, que –insisto- si al Diputado le interesa, yo creo que debe pedir, si así lo considera oportuno, a la propia Directora General, a ver si le quiere contar cuáles son los motivos personales por las que una persona quiere dejar de ser Directora General.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalmente, los Grupos Parlamentarios tienen la posibilidad de intervenir nuevamente, por cinco minutos como máximo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, si lo desea.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Sr. Presidente, no voy a realizar el turno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez Castro.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

El Sr. Agudo tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

No hay otra forma que eludir una responsabilidad que "tirar balones fuera", ¿verdad?. Incluso ha habido hasta un atrevimiento de alguna intervención de establecer juicios de intenciones sobre mi actividad y sobre mi petición de comparencia, la petición de comparencia de nuestro Consejero de Presidencia en el día de hoy.

Mire, podría, si quisiera, pero no lo voy a hacer, entrar en la intrahistoria de este cese. Y sigo diciendo cese, y punto. No quisiera entrar en la intrahistoria de este cese y del cúmulo de rumores que había en la Casa en aquellos tiempos. Y de cómo las personas se enteran por el periódico de las cosas. Y de cómo lo sabía todo el mundo, menos la propia afectada en aquel momento. Y de cómo se intenta justificar con razones de carácter personal, lo que es un cese o falta de confianza política de un Consejero.

A usted le parecerá todo normal, Sr.

Consejero; pero no es normal, no es aconsejable, no es conveniente y no es defendible que una persona de esa responsabilidad dure seis meses en el cargo. Eso no es normal. Y si usted eso lo considera normal, me parece que vamos mal en el camino de la designación de Altos Cargos.

Usted tomó una decisión, para lo cual está absolutamente legitimado. Y tomó otra decisión, para lo cual también está legitimado. Lo único que yo vengo a decir y poner en evidencia es que la decisión que usted tomó no se correspondía con la naturaleza del cargo. No se correspondía con la importancia del cargo.

Y vuelvo a repetir una idea que yo no sé si a usted le ha parecido bien o mal. Me parece conveniente, me parece saludable elegir como un criterio, plantear como un criterio, la juventud. Pero en estos temas tan delicados, la experiencia es un grado. Y ustedes no están apostando por la experiencia. Seguramente –repito- porque les es más cómodo. Porque seguramente desde la experiencia, determinadas cosas se harían por su parte con más dificultad. Al final, los caminos –digamos- más retorcidos o los caminos que aparecen como más cortos, son más complicados al final.

Y éste es el ejemplo de lo que estoy poniendo. Usted ha pretendido, o ustedes han pretendido elegir caminos cómodos y me da la sensación de que se están equivocando de medio a medio.

Porque hoy hablamos de una persona que ha durado seis meses en el cargo. Y mucho me temo que en los próximos meses hablaremos de otros casos similares; no porque hayan tenido tan poco tiempo en el cargo, sino porque en esa contraposición -excesiva en mi punto de vista- entre experiencia y juventud, la elección de la juventud sin experiencia puede traer nefastas consecuencias. Y mire usted, no al Consejero ya en este caso, sino al conjunto de la Administración Pública Regional. Y desgraciadamente me temo que nos veremos en esta misma sala o en la sala de abajo hablando de estos temas, de nuevo.

Y por último, a mí, me parece que plantear como yo he planteado hoy que el ejemplo que nos ocupa es el mejor ejemplo de que las justificaciones que ustedes vienen manteniendo sobre una política generalizada de apertura a otras Administraciones, de apertura a las Jefaturas de Servicio por el sistema de Libre Designación, no es el más adecuado; me parece que es oportuno.

Porque una persona que está en Huesca, llega por Libre Designación a la Jefatura de Selección, pasa a Directora General de Función Pública, dura seis meses en el cargo y en la actualidad está en la

Jefatura de Igualdad, dentro de la Dirección General de la Mujer, es un ejemplo de libro de que aquí no se están buscando los mejores funcionarios ni las mejores personas, las más cualificadas, para los puestos de máxima responsabilidad; sino que el criterio de elección y de aplicación de esas figuras es otro muy diferente, que yo creo que queda meridianamente claro sin que yo sea más explícito ¿Cuál es?. Y precisamente no es –repito- buscar las mejores personas en las mejores circunstancias.

Usted se puede escudar en lo que quiera y puede eludir el debate que quiera. Yo no voy a entrar – repito- en la intrahistoria de esta circunstancia, porque no quiero hurgar en ese terrero. Pero me parece que la justificación que hoy ha dado aquí no tiene nada que ver con la realidad de los acontecimientos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Agudo San Emeterio.

Finalmente, si lo desea puede intervenir el Grupo Popular. Lo hace Dña. Isabel Urrutia en su nombre.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: No. Gracias. No vamos a intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Finalmente, tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Jesús Bermejo.

EL SR. CONSJERO (Bermejo Hermoso): Muy bien. Muchas gracias.

No va a hablar de la intrahistoria, de los rumores, de que lo sabía todo el mundo menos la afectada, o de falta de confianza política de un Consejero. Realmente -vuelvo a insistir sobre lo mismo- sólo son falsedades. Sólo son falsedades. La Directora General de Función Pública solicitó su cese por motivos personales. Pero, evidentemente, esto no es suficiente para el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas; a no ser que es que al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, o al Diputado que hoy hace de Portavoz de ese Grupo, no le caiga bien esa persona en concreto. Que probablemente sea el caso.

Es decir, se está haciendo una cacería de una persona, sin ningún motivo porque no se ha puesto nada de su gestión encima de la mesa. Y, evidentemente, ya sólo me queda entender que hay algo personal contra esa persona. Lo cual también es cierto que me parece que un Partido Político o que un Grupo Político utilice el Parlamento para una cacería personal contra alguien sin ningún motivo, realmente yo no sé si eso es lo adecuado.

En materia de Función Pública, a día de hoy, se ha desarrollado la oferta de empleo público del año 2000, la primera desde 1986. Ha supuesto la consolidación de todos los interinos del Gobierno de Cantabria. Al año siguiente, como ya se prometió, se publicó la oferta de empleo público del año 2001.

De la oferta de empleo público del año 2001, las oposiciones de Letrado, Técnico de Prevención, Técnico de Protocolo, Administrativo, Auxiliar y Agente del Medio Natural están finalizadas. Están finalizadas.

Y las oposiciones que quedan, que son: Periodistas, Cuerpo técnico Superior, Gestión y Agentes de Seguridad están puestas fecha de primer examen: junio, julio y septiembre.

El otro día, el Gobierno anunció cuál era la fecha de examen de todos los exámenes que quedaban, para que los ciudadanos que quisieran presentarse a las oposiciones tuviesen ya una relación con todas las fechas de exámenes.

En materia de Laborales, que se inició la consolidación de la oferta de empleo del año 2001, el 86 por ciento se está ejecutando: el 86 por ciento se está terminando de ejecutar. Quedan 52 plazas, correspondientes a los Grupos C, B y A, de 450.

Por poner un ejemplo de oferta de empleo público. En materia de concursos, que había habido uno desde 1986; en el año 2001 se han hecho 35 concursos para permitir la movilidad de los funcionarios.

En materia de diálogo social, de diálogo con los sindicatos, desde el 1 de septiembre del año 2001 han habido 39 reuniones: de Mesa final de Negociación, de Mesa Sectorial, etc. etc. Y todo esto, y todos estos trabajos, la normalización de la Función Pública; ya no sólo la normalización, sino que ahora mismo Función Pública en el Gobierno de Cantabria sea una de las Funciones Públicas que mejor funciones a nivel de ningún Gobierno Autonómico es mérito, en primer lugar, parte de los sucesivos Consejeros, parte de los Directores sucesivos que ha habido y sobre todo de un grupo de 50 funcionarios que son los verdaderos protagonistas de la Función Pública: 5 Jefes de Servicio, 7 Jefes de Sección, 10 Jefes de Negociado, etc. Un total de 50 personas.

Estamos hablando de una de las Unidades que reconocida por todas las demás Comunidades Autónomas mejor funciona en el Gobierno de Cantabria, con independencia –se ha visto evidentemente- de quien sea el Director General, ya que han pasado 3 Directores Generales. Evidentemente, los datos que acaba de poner encima de la Mesa, lo que han hecho ha sido quitarle el

trabajo al Sr. Diputado del Grupo PSOE-Progresistas. Lo que han hecho ha sido quitarle el trabajo, porque no puede criticar nada de Función Pública.

Y el Sr. Diputado, en vez de intentar cambiar de trabajo, en el sentido de decir: "Bueno, pues voy a aportar ideas o voy a poner esta política no sé qué, o voy a tal...". No. Ahora, lo único que se le ocurre hacer es una cacería personal contra una persona que – insisto- por motivos personales y familiares que no vienen al caso y que además no soy quien para decir; porque evidentemente si son motivos personales, entiendo que eso lo debería decir la propia persona que lo sufre, pide el cese.

Ahora bien, en el Gobierno de Cantabria, las políticas que se pueden ejecutar están por encima de quien sea el Director General de turno. Y, evidentemente, como se ha demostrado, incluso Función Pública puede estar por encima de que una persona, por determinados motivos, tenga o no que abandonar el cargo.

El nombramiento y sobre todo el cese, en las condiciones que se produzco en la Directora de Función Pública, no ha tenido ninguna trascendencia de cara al ciudadano. Nada se ha relentizado, las oposiciones se siguen haciendo exactamente iguales y se siguieron haciendo en los cambios, los concursos se siguieron haciendo igual.

Es decir, el Gobierno de Cantabria cuando busca a sus Directores Generales, evidentemente no comparte los criterios que dice usted. Pues evidentemente, ni juventud ni experiencia ni tal. El Gobierno de Cantabria, cuando busca a los Directores Generales sólo piensa una cosa, que es en los cántabros, que son los destinatarios de sus políticas. Y el mejor criterio es buscar a la persona más adecuada para diseñar y ejecutar las políticas. Cosa que sucedió con el nombramiento de la anterior Directora de Función Pública y cosa que sucedió con el nombramiento del nuevo Director de Función Pública, Juan Sáez, como evidentemente así se viene demostrando desde su nombramiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente, me gustaría pedirle la palabra para una aclaración, nada más. Y no voy a entrar en el debate.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, si es una aclaración, y el concepto de aclaración está perfectamente definido, tiene usted la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Decir simplemente una cosa para que quede bien claro y que nadie se llame a engaño. No tengo el gusto de conocer a la persona de la que estamos hablando. Por tanto, la acusación de que detrás de mis palabras hay una cacería o algo personal, simplemente califican a(...) no se ha dicho.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pasamos al segundo punto del Orden del Día y de la sesión.

Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

LA SRA. RUIZ DÍAZ: Comparecencia Nº 23 del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre la encuesta realizada por encargo del Gobierno sobre la nueva sede del mismo, a solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso): Muchas gracias.

Son muchas las preguntas que realiza el Diputado, a las que intentaré dar respuesta de la forma más ordenada posible.

Al tratarse el debate de los resultados de una encuesta, supongo que con toda seguridad ya habrá sacado sus propias conclusiones, acercándolas a las posiciones que su Grupo defienden públicamente.

Voy a intentar desarrollar tanto la génesis como los resultados de esta encuesta y huir en lo posible de interpretaciones retóricas, centrándome en los resultados numéricos que a buen seguro no ofrecerán discusión.

Para ello espero que su Grupo confíe en la veracidad de los resultados obtenidos por la empresa DEMOSCOPIA, que como seguro conocen es una de las empresas con mayor prestigio en este campo, dentro de nuestro país.

El ámbito de desarrollo de la encuesta, abarcó la ciudad de Santander, los días 20 y 21 de marzo del presente año, eligiéndose como método de recogida de información, la entrevista telefónica.

Se estableció un tamaño de muestra de 1.203 entrevistas; que es un dato de suma importancia, si tenemos en cuenta que este tamaño de muestra: 1.203 entrevistas, es el habitualmente utilizado para la realización de encuestas a escala nacional.

Este tamaño de muestra permite un error muestral mínimo, de alrededor de un 2 por ciento. Y es por esto la elevada fiabilidad de los resultados obtenidos por este sondeo.

Con la realización de esta encuesta, la Consejería de Presidencia pretendía conocer cuál es la valoración que el proyecto de construcción de la nueva sede tiene para la ciudadanía de Santander.

Desde sus comienzos, este proyecto ha estado marcado por una total transparencia y una ejecución hasta estos momentos ejemplar. Hemos contado siempre con todos los implicados y hemos respetado las críticas de una minoría a un proyecto que dada su envergadura y complejidad no puede satisfacer a todos.

El Gobierno de Cantabria no tiene nada que ocultar en el tema de la construcción de la nueva sede. Por esta razón se ha realizado la encuesta y por esta razón se han hechos públicos los resultados.

Se ha consultado a la ciudadanía para conocer realmente cuál es la opinión de la mayoría de los ciudadanos que muchas veces no son las que con más frecuencia aparecen en la sección de "Cartas al Director" o en la "Tribuna" de nuestros periódicos.

Y se ha consultado a la ciudadanía de Santander, porque éste es un proyecto que beneficia a Cantabria, pero muy especialmente a Santander que va a experimentar de forma más directa sus beneficios.

La construcción de la nueva sede no sólo va a suponer una mejora en el aspecto de la gestión hacia el ciudadano, sino que también cambiará la fisonomía de la ciudad, dotándola de un edificio y de un nuevo espacio público que a buen seguro redundarán en la calidad de vida de los ciudadanos de Santander.

Para conocer cuál es la opinión real de Santander, se diseñó una encuesta con 9 preguntas, que en contra de lo manifestado por determinadas personas, entiendo que con intereses también muy determinados, no tiene más que una interpretación posible.

Las preguntas que se hicieron a los ciudadanos son muy claras y muy sencillas, en contra de lo opinado por personas que quiero entender que en el acaloramiento de los debates y al tener datos objetivos que van en contra de sus tesis, han buscado explicaciones que en ningún caso son ciertas por más que repetidas.

Las nueve preguntas de la encuesta pretendían dar a conocer la percepción que sobre

cuatro cuestiones básicas tiene la ciudadanía de Santander:

¿Se conoce, o no, el proyecto de unificar las sedes del Gobierno en un solo edificio?. ¿Se está de acuerdo con un proyecto de estas características?. ¿La ubicación elegida es la adecuada para la construcción del edificio? ¿Y qué consideraciones consideran los ciudadanos como más adecuadas?.

Cuatro cuestiones muy claras en su formulación y que como les decía buscan únicamente conocer la opinión de los ciudadanos sobre este proyecto y sobre su ubicación.

Es evidente que los resultados que se han obtenido y que hemos presentado a la opinión pública no han sido del agrado de la minoría que defendía la no construcción del edificio.

La valoración que hace el Gobierno de los resultados del sondeo no puede ser distinta a los porcentajes obtenidos en la consulta. Básicamente, las conclusiones se pueden resumir en tres cuestiones:

Primera: Hay un respaldo mayoritario a que se unifiquen las oficinas del Gobierno en un edificio y que éste sea construido en los actuales solares de Casimiro Sainz, según el proyecto presentado por Rafael Moneo.

En segundo lugar, la oposición a unificar las oficinas del Gobierno en una sede, es minoritaria.

Y en tercer lugar, existe un déficit evidente en el conocimiento de la ciudadanía con respecto al nivel de autogobierno en la Comunidad, cómo influye este autogobierno en la vida diaria y las localizaciones de las distintas sedes del Gobierno.

Los resultados de la encuesta hacen evidente la necesidad de un mayor conocimiento del proyecto y de lo que supone para Cantabria. Esto nos obliga a dar una mayor información con el fin de enriquecer el debate democrático y dotar a la ciudadanía de elementos de juicio que les permitan realizar un análisis lo más libre y correcto posible.

Ésta es la única forma de evitar que únicamente sean tenidos en cuenta argumentos contrarios al proyecto, emitidos en unos casos desde el desconocimiento y en otros desde posturas más o menos interesadas.

En el Gobierno estamos convencidos que cuanto mayor información haya sobre estos aspectos mejor se comprenderá y valorará la necesidad de unir en Casimiro Sainz la mayor parte de las oficinas del Gobierno, según la idea de Rafael Moneo.

En cualquiera de los casos, el Gobierno ha estado y va a estar abierto a la opinión de la ciudadanía que ha de saber que cualquier decisión definitiva será tomada de acuerdo con la ciudad y siempre respetando a la opinión pública. Buena prueba de ello es la realización y la difusión de los resultados de este sondeo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Al igual que en la anterior comparecencia, se abre un turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios para que hagan las preguntas que estimen pertinentes, al Sr. Consejero.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra el Sr. Gutiérrez Castro.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Agradecer al Sr. Consejero sus explicaciones sobre la encuesta que se ha hecho con motivo de la nueva sede.

Y en segundo lugar también agradecer al Gobierno, en este caso, la transparencia y el interés que tiene este Gobierno por la opinión de los ciudadanos de Santander, sobre la opinión que les merece las nuevas instalaciones donde se va a ubicar la sede del Gobierno.

Creo que todos estamos de acuerdo que hay que unificar un espacio físico para albergar todas las oficinas de la Administración; porque eso va a ser, en definitiva, mejora para la función del Gobierno y de la Administración hacia los ciudadanos, no sólo de Santander sino de todas Cantabria.

Por eso, felicitar al Gobierno. Y decir que no nos vamos a meter con los resultados de la encuesta, sino la información que nos ha dado el Consejero. Y desde el Partido Regionalista no vamos a meternos en más explicaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Interviene en su nombre, D. Jesús Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, la justificación de esta petición de comparecencia, puesto que el Gobierno manifiesta las posiciones a través de los medios de comunicación, nosotros queremos que además de manifestarlas en los medios de comunicación, pues también las manifieste en esta Cámara. Ésa es la motivación de esta comparecencia.

La encuesta que el Gobierno ha realizado, sin duda que obedece a un interés por conocer la valoración que hace la ciudadanía sobre el proyecto que el Gobierno ha aprobado y gestiona en estos momentos.

Los que opinan u opinamos de forma diferente a la posición del Gobierno somos también ciudadanos; somos minoritarios, residuales, lo que usted quiera, pero somos ciudadanos que opinamos sobre un proyecto que afecta a la gestión pública de la Comunidad Autónoma y afecta al diseño urbanístico de la ciudad.

Y no procede que se avancen juicios de valor sobre las personas o los grupos que manifiestan posiciones distintas a la oficial. Porque el Sr. Consejero, dice: "Hace falta más debate para conocer mejor las cosas, para opinar quizá con más elementos de juicio". Pero si se opina y no se coincide, automáticamente uno está condenado a que le llamen estas cosas de: residual, de minoritario, de interesado.

El Grupo PSOE-Progresistas, que usted sabe que no comparte con exactitud del proyecto del Gobierno, se considera de alguna forma agredido cuando le llaman residual o le llaman interesado, porque nosotros no tenemos ningún interés en que se haga este proyecto u otro.

Ni siquiera criticamos lo que es el proyecto arquitectónico del Sr. Moneo. Lo que hemos dicho es que un proyecto de esas características, con esa volumetría en el lugar escogido, le falta perspectiva y queda sobredimensionado, el propio edificio de la Administración Regional.

Nosotros estamos de acuerdo en que hay que ir a una cierta unificación de los servicios de la Administración Regional, por eficacia y por ahorro. No hay nada más que ver el recorrido geográfico de la ciudad donde están las oficinas y nada más que recorrer también los Presupuestos, para ver el gasto que tiene el Gobierno, la Administración Regional, en los diferentes edificios que hoy están ocupados por la Administración. Por tanto, es útil que se piense en una cierta unificación de la gestión de la Comunidad Autónoma.

Éste es uno de los escasos temas que han generado en la opinión pública un cierto debate. Quizá

los que aparecen -como usted dice- en las "cartas del Director", en comentarios de opinión; no sé, son gente muy sectaria, gente muy residual, gente muy minoritaria, gente muy interesada. Pero, objetivamente, es uno de los temas que ha suscitado un cierto debate en la ciudad de Santander y con opiniones basadas en argumentos distintos, no siempre coincidentes.

Yo no coincido con algunos de los argumentos que se han expuesto públicamente para tachar este proyecto. Pero hay un elemento bastante compartido. No parece oportuno que un edificio de esas características, con esa volumetría, se ubique en la actual sede de la Presidencia del Gobierno. Tiene una volumetría excesiva y no se salva, en opinión de bastante gente y algunas personas con cierto criterio, porque ese proyecto tenga una determinada firma.

El Gobierno había anunciado aquí, en la prensa, en diferentes ocasiones, que disponía de opiniones, de consultas más que suficientes para desarrollar su decisión sobre el lugar y el edificio de una nueva sede de la Administración, en los términos que lo ha planteado.

A pesar de que se habían hecho las consultas y recogido las opiniones suficientes, ha habido que hacer una encuesta. Lejos de nosotros descalificar a quien ha hecho la encuesta y el carácter profesional que tienen los resultados de la misma. No nos corresponde a nosotros, ni vamos a juzgar ninguna encuesta que se encargue por el Gobierno.

Únicamente, sí que nos gustaría -se lo hemos preguntado para que lo dijera en esta comparecencia- qué método se ha utilizado para adjudicar a una empresa concreta esta encuesta. Y en base a qué partida presupuestaria. Son dos detalles quizá de menor interés, pero que también nos gustaría conocer para completar la información.

A la vista de la necesidad de hacer una encuesta para consultar a la ciudadanía; o bien las consultas y opiniones recogidas anteriormente eran escasas, o se había consultado sobre algo diferente a lo que se buscaba con esta encuesta.

La encuesta se ha realizado entre 1.200 entrevistas telefónicas. De los entrevistados, la encuesta recoge que el 55 por ciento no conocen el proyecto que se quiere construir. Y de los que conocen el proyecto concreto, el 33,9 por ciento manifiestan que les gusta mucho o bastante el proyecto que gestiona el Gobierno.

El 33,9 por ciento -insisto- manifiesta que le gusta mucho o bastante. Y el 49,8 de los que conocen el proyecto, dicen que no les gusta, poco o nada. Éste es un dato también de la encuesta.

Por lo tanto, coincido en ese aspecto con el Sr. Consejero en que hace falta mayor información, por lo menos para que el ciudadano conozca las dimensiones reales del proyecto que gestiona el Gobierno y que se pueda opinar quizá con mayor conocimiento.

Ése es uno de los datos importantes. Y, por tanto, seguir diciendo el Gobierno que valora positivamente el buen eco que su iniciativa va encontrando entre los ciudadanos; lógicamente es un proceso que todavía está por hacerse. Porque todavía casi el 50 por ciento de los que conocen el proyecto, dicen que les gusta poco o nada.

Es un dato de la encuesta, según ha manifestado el Sr. Consejero a los medios de comunicación.

A quienes no nos gusta el proyecto -y no me refiero únicamente a lo que es estrictamente un proyecto arquitectónico firmado, sino el proyecto político que hay- se nos ha acusado -insisto- de irresponsables, de minoritarios, etc.

La propuesta inicial de que la sede debiera de ir en Las Llamas, que en la encuesta resulta también recogida como una respuesta residual, minoritaria e interesada fue una propuesta que hizo el Presidente del Gobierno, en el debate de investidura. Ésa fue la propuesta inicial del Presidente del Gobierno en el debate de investidura y que, afortunadamente, a la vista de algún debate minoritario y residual se modificó, y se estimó que debiera de evaluarse esa propuesta inicial. Lo cual nos parece satisfactorio. Porque es una propuesta que se hace sobre una hipótesis de trabajo y a la vista de algunos datos se corrige, y no pasa absolutamente nada. Y nosotros por eso no vamos a descalificar a quien hizo esa propuesta y después la matizó o la corrigió.

Yo creo que son ustedes los que de alguna forma también tienen que convencer y aguantarse algunos nervios, ante algunas propuestas y algunas opiniones que aparecen.

La encuesta, con todos mis respetos, absolutamente profesional. Pero reconocerá conmigo que tiene algunas preguntas o algunas propuestas de preguntas que a mí se me antojan difíciles de comprender en sus términos.

Si usted pregunta a un ciudadano: qué color prefiere, el blanco o el verde; el resultado será: pues el 50 por ciento dirá el blanco, el 40 el verde y el 10 no sabe o no contesta. Bien. Eso es lo que han hecho ustedes respecto a una de las preguntas. La respuesta se divide entre dos opciones.

Pero si usted le dice al mismo ciudadano: qué color prefiere, y le plantea 12 colores; lógicamente ninguno de los 12 va a obtener una mayoría. Ninguno de los 12 va a obtener una mayoría; por lo tanto todas las respuestas respecto a los 12 colores, serán minoritarias, residuales e interesadas.

Éste es un método que se ha utilizado con algunas de las preguntas de la encuesta. Lo cual no significa descalificar la encuesta, significa que algunas de 9 preguntas tenían un cierto trasfondo de búsqueda de respuesta más o menos interesada.

Nosotros, en los debates que han habido sobre esta cuestión hemos ofertado una opción diferente a la que el Gobierno ha apoyado y gestiona, ustedes la han rechazado.

La propuesta en los términos que nosotros la hemos planteado no aparece en la encuesta. Y también -y concluyo- decir que no hace mucho aparecía en la prensa regional una opinión del Ministro de Fomento hablando de la intervención en ese espacio de las Estaciones hacia la salida de Santander, donde habrá que actuar en un futuro; entre otras cosas, pensando que definitivamente llegará a Santander el tren de alta velocidad. Por lo tanto, habrá que actuar en ese espacio y en la recuperación de ese espacio habrá que actuar urbanísticamente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Cabezón Alonso.

Finalmente las intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace en su nombre Dña. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer de nuevo la presencia del Sr. Consejero y la información que nos ha dado sobre el proceso de esta encuesta.

Y llama la atención a mi Grupo una de las preguntas específicas de esta comparecencia, algo que dice: ¿Por qué se ha encargado una encuesta para ese mismo objetivo?.

Pues bien, hemos debatido en este Parlamento muchas veces sobre este tema. Desde el 8 de octubre de 1999, en que comparecía el anterior Consejero de Presidencia por primera vez en esta legislatura ante la Comisión de Administraciones Públicas. Y desde ese día, todos los Grupos y el

Gobierno tuvimos claro que debía tenerse en cuenta la opinión pública sobre este ambicioso proyecto.

El Gobierno comenzó reuniones con agentes, con sectores implicados, con Cámara de Comercio, etc. Y todo ello vinculado con algo tan importante como es para nuestro Grupo la participación ciudadana, ante todas las decisiones que ha de tomar este Gobierno.

El Grupo Parlamentario Popular, aprueba la puesta en marcha de esta encuesta como una forma más de participación ciudadana. Y esta encuesta es un método más de consulta y opinión sobre la sede del Gobierno.

Cuando hablamos de opinión pública, nada, ninguna consulta se puede calificar como escasa. Y respecto al debate de investidura del Sr. Presidente; claro que dijo que la ubicación tenía que ser, o quería que fuera en Las Llamas. Y así lo llevamos nosotros, el Partido Popular, en el programa electoral. Así ha demostrado este Gobierno que tiene respeto a la opinión de los ciudadanos, que sabe escuchar a todos los Grupos Políticos que conforman este Parlamento y que el Gobierno de Cantabria apuesta por la co-decisión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sra. Diputada.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso): Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer al Grupo Regionalista el comentario sobre la transparencia del Gobierno en el diseño del proyecto y ejecución de la nueva sede. No tenga la menor duda de que esa misma transparencia y consulta a los ciudadanos va a seguir imperando en todo este proyecto. Y de la misma forma, agradecer al Grupo Popular sus palabras.

Respecto del Grupo PSOE-Progresistas muy poco que decir, evidentemente. Si una idea tiene un respaldo minoritario entre los ciudadanos; evidentemente, el respaldo es minoritario, sin que esto suponga ninguna falta de respeto al que tiene la idea. Simplemente vivimos en democracia y el hecho de estar en democracia, yo creo que trae consigo que hay ideas que gozan de un respaldo más o menos amplio. Y me parece que el término minoritario se adecua a cuando hay menos ciudadanos que están de acuerdo con una idea o con un proyecto. Y esto es así. Es así para la sede, es así para muchas cosas. Y, evidentemente, yo lo que creo es que su Grupo

debería respetar la opinión de los ciudadanos, exactamente igual que la respeta el Gobierno cuando los ciudadanos no están de acuerdo con sus propuestas.

Lo que no se puede hacer es que cuando los resultados de una encuesta, o cuando los resultados de una votación, o cuando los resultados de cualquier cosa en los que los ciudadanos libremente se han podido manifestar; si no concuerdan con las opiniones que nosotros tengamos, podamos decir que es que esas preguntas tienen un cierto trasfondo de búsqueda de pregunta interesada. ¡Oiga!, mire, hemos contratado a una de las mejores empresas de España para realizar un trabajo muy serio. La empresa ha utilizado un espectro de 1.203 entrevistas que –insisto- 1.203 entrevistas, por lo que los profesionales comentan es lo que se utiliza para hacer encuestas a nivel nacional, y se ha hecho en la ciudad de Santander. Y los resultados son los que son. Lo mismo que el Gobierno ha reconocido que hay un déficit informativo respecto a este proyecto y hay un déficit informativo respecto a determinadas cosas, evidentemente corregiremos ese déficit informativo.

Ahora bien, decir que hay preguntas interesadas, simplemente porque las contestaciones no estén de acuerdo con nuestras posiciones, no ayuda nada a la ciudad de Santander; absolutamente nada, créame.

Lo más importante para el Gobierno es que vamos a seguir haciendo lo que estamos haciendo. Es decir, contar con la opinión de los ciudadanos, pero de todos los ciudadanos. Porque respetamos a todos los ciudadanos. Respetamos exactamente igual a los ciudadanos que piensan que el proyecto del Gobierno es positivo que a los ciudadanos que piensan que el proyecto es negativo.

El Gobierno de Cantabria es el Gobierno de todos los ciudadanos de Cantabria. Vamos a seguir trabajando para que los ciudadanos conozcan más el proyecto, porque al Gobierno lo que le interesa son ciudadanos bien informados.

Entonces, vamos a seguir en la misma línea: informar, seguir informando de los proyectos y respetar la opinión de los ciudadanos, esté de acuerdo con la idea del Gobierno o no esté de acuerdo con la idea del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Se abre un nuevo turno de intervenciones, por cinco minutos cada una de ellas. Y tiene en primer lugar la palabra el representante del Grupo Regionalista, si desea hacer uso de la palabra.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Gracias, Sr. Presidente, pero no vamos a utilizar el turno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Gutiérrez Castro.

EL Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra D. Jesús Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Intento cuidar al máximo mis palabras y mis expresiones, para que no se pueda deducir de ellas ningún tipo de descalificación. Únicamente, expresar una opinión diferente a la oficial del Gobierno. Respaldo minoritario a una tesis distinta a la suya. Y enlaza con el tema de las preguntas que buscan una respuesta interesada. Le voy a repetir lo mismo o aproximadamente lo mismo que le he dicho antes.

En la encuesta hay una pregunta que dice: ¿Está usted de acuerdo en que la nueva sede se haga en Casimiro Sainz?. Sí o no. Es una opción: Sí o no. Lógicamente sale sí con entusiasmo, sí con menos entusiasmo, no, y no sabe o no contesta.

La siguiente pregunta es: ¿Está usted de acuerdo en que la sede se haga en Las Llamas, en la plaza del Ayuntamiento, en las Estaciones, en la vaguada de no sé qué...?. Es decir, un listado. Lógicamente unos opinan aquí, otros opinan allí. Y la que más obtiene es un 13 por ciento.

Por lo tanto, todas las demás respecto a la suya, son minoritarias, evidentemente.

Si usted hubiera incluido la de Casimiro Sainz en el listado, entonces yo le hubiera dicho: "Evidentemente la que más obtiene es la de Casimiro Sainz". A eso me refiero. Y con eso no descalifico ni a DEMOSCOPIA ni a ninguna empresa que le encargue una encuesta.

Pero ¡Hombre!, uno no es tonto, ¿eh?. Y cuando se encarga una encuesta se habla con quien va a realizar la encuesta, y hay una depuración también de los resultados. Y no descalifico a ningún profesional, ni al Gobierno; estoy diciéndolo unos datos objetivos de lo que yo he visto en la prensa que usted ha manifestado.

Y dice, insiste, en que nuestra propuesta es minoritaria. Pues minoritaria; pues sigan ustedes con su opción mayoritaria. Lo único que yo le he dicho es que de su propia encuesta, de aquellos que conocen

el proyecto de Moneo, de los que conocen el proyecto de Moneo hay un 39 por ciento que dicen que les gusta mucho o bastante y hay un 50 por ciento que dicen que no les gusta nada o muy poco. Por lo tanto, ése también será un respaldo minoritario. ¿O eso no es minoritario: un 39 frente a un 50?. A eso me estoy refiriendo.

Por lo tanto, no descalifique usted mi intervención, que no lo pretende. Intenta únicamente obtener una información del Gobierno sobre un tema que afecta a los cántabros, a los ciudadanos de esta Región y no de esta Región. Que afecta a la ciudad de Santander y a la no ciudad de Santander; que por cierto no sé por qué hacen ustedes la encuesta solamente a los santanderinos, que también el resto de la Región son cántabros y están vinculados a la Administración Autonómica.

Todavía tampoco sé –insisto que es una pregunta de menor cuantía- cuánto ha costado la encuesta y por qué se adjudica a esta empresa y no a otra. ¡Pero en fin!, son las cosas que tienen las comparecencias.

Pero en todo caso y como resumen, evite usted deducir de la intervención de este Diputado respecto a una decisión política de la sede administrativa que estoy descalificando a nadie y nada. Únicamente estoy expresando mi opinión de la que estoy absolutamente convencido y la defiendo, porque creo que es buena para la Administración y que es buena para la ciudad de Santander y para la Región, y no coincide con la del Gobierno. Pero es que de su encuesta se deduce que tampoco su opción ha encontrado el respaldo mayoritario. Y por tanto, nos encontramos en un camino que tendremos que recorrer a través de un debate que se ha venido haciendo aunque a ustedes no les convenza del todo ese debate que se hace en los medios de comunicación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular. No interviene.

Y finalmente el Sr. Consejero, D. Jesús Bermejo tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):
Muchas gracias.

Reitero mi máximo respeto por las opiniones y valoraciones de Su Señoría, lo mismo que de todos los ciudadanos de Santander y de Cantabria que tienen el mismo derecho a expresar sus opiniones. Eso no significa que sus opiniones estén de acuerdo

con la de la mayoría de los ciudadanos.

Y tenemos un sondeo, realizado por DEMOSCOPIA, que demuestra que hay unas opiniones que tienen más respaldo y otras opiniones que tienen menos respaldo. Las opiniones que tienen menos respaldo, evidentemente son minoritarias; tan respetables como cualquier otra, pero minoritarias. – Insisto- eso hay que saber aceptarlo.

Dice, Su Señoría, que hay cierto trasfondo de búsqueda de preguntas interesadas. Lo he tomado literalmente, ya que usted dice que intenta cuidar al máximo sus expresiones. Pues cuidando al máximo sus expresiones, al parecer no le gustan los resultados de la encuesta y como no le gustan los resultados de la encuesta dice que hay cierto trasfondo de búsqueda de preguntas interesadas.

Mire, yo no soy profesional de esto. Yo creo que DEMOSCOPIA merece todos los respetos como empresa profesional del ramo. La pregunta a la que usted ha aludido respecto de las sedes, no ha sido así; es decir, no está diciendo usted la verdad en la formulación de las preguntas.

La pregunta número 6, decía así: “La decisión del Gobierno de realizar este proyecto en los actuales solares de la calle Casimiro Sainz. ¿Este lugar le parece a usted que es adecuado, o inadecuado?”.

Según los profesionales, que son DEMOSCOPIA, era la pregunta que había que hacer, para saber si un proyecto que un Gobierno tiene, cuenta con respaldo o no cuenta con el respaldo. Evidentemente, yo no sé si la pregunta está bien formulada; sí que no tiene ningún trasfondo. Y que, evidentemente, el que decide cómo se hace esta pregunta es la empresa, que para eso son los profesionales.

Y la pregunta a continuación fue para los que no consideran acertado: qué zonas de Santander considera la mejor ubicación para las oficinas del Gobierno de Cantabria.

En nuestra opinión, con el asesoramiento de la empresa que se contrató, son dos preguntas absolutamente claras. Y son las preguntas necesarias además para saber si los ciudadanos están o no están de acuerdo con la ubicación.

Evidentemente si Su Señoría piensa que esto se podía haber redactado mejor; en este caso, yo sí tengo que pensar que es más profesional la opinión de DEMOSCOPIA en la formulación de estas preguntas.

Dice, Su Señoría, que hay un porcentaje de personas que no están de acuerdo con el proyecto. Se

equivoca en la pregunta, porque la pregunta 8ª es: "¿En qué medida le gusta a usted este proyecto de Rafael Moneo?". Y hay mucha gente que no le gusta el proyecto de Rafael Moneo, a pesar de lo que las personas a las que les gusta el proyecto de Rafael Moneo son mayoritarias.

Y lo mismo que se ha visto en este resultado, son los mismos resultados que se produjeron en la exposición. Si ustedes recuerdan había cinco maquetas, cinco proyectos totalmente distintos: El de Eisenman, Chípperfield, Zapater, Junjuera y Moneo. Y los votos y las opiniones se repartieron entre los cinco, como no podía ser de ninguna otra forma. Bueno, pues de los cinco, el que más gustaba y empleo la palabra gustar porque es la palabra que luego se ha empleado en la encuesta- el que más gustó en la exposición fue el proyecto de Moneo. Eso no significa que los demás no gustasen; lógicamente había cinco y gustaron todos en mayor o en menor medida. Pero el que más gustó fue el de Moneo.

Bueno, pues la pregunta 8 es: "¿En qué medida le gusta a usted el proyecto de Moneo?". Evidentemente hay algunas personas que les gusta y a otras personas que no les gusta. Pero el que más gustaba de todos era el de Rafael Moneo. Y esta pregunta simplemente viene a confirmar lo que el Gobierno había comprobado con la exposición.

La última pregunta de la encuesta, y yo creo que es una pregunta que refleja la valoración que ha hecho el Gobierno, es textualmente: "Como usted probablemente sabe, el Arquitecto Rafael Moneo ha proyectado el nuevo edificio de oficinas del Gobierno de Cantabria; ¿En líneas generales ¿en qué medida está de acuerdo con dicho proyecto?". Hay un 34,3 por ciento de las personas que dicen que están muy de acuerdo o que están de acuerdo. Hay un 24,7 que dicen que están en desacuerdo o que dicen que están muy en desacuerdo: 34,3; 24,7. El mismo respeto del Gobierno de Cantabria para todos.

El Gobierno de Cantabria tiene el mismo respeto para todos. No sé yo si su Grupo Parlamentario tiene el mismo respeto para todos o decae un poco el respeto cuando no coinciden con su opinión.

El Gobierno de Cantabria tiene el mismo respeto para todos los ciudadanos, no se va a hacer ningún proyecto en contra de la opinión de los ciudadanos. Y vuelvo a manifestar, el mismo respeto

para todos.

Y lo preocupante para el Gobierno de Cantabria es que hay un 32,8 por ciento en esta pregunta que dice: no sabe, o no contesta.

El Gobierno de Cantabria ha reconocido que hay un déficit informativo y va a trabajar para paliar ese déficit informativo. Pero si el Gobierno de Cantabria tiene respeto para todos los ciudadanos, también el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas tendrá que respetar a una parte importante de la ciudad de Santander que sí está de acuerdo con el proyecto del Gobierno.

-Insisto- El Gobierno respeta por igual a todos; a los que están de acuerdo, a los que no están de acuerdo y a los que no lo conocen.

Y reconocemos que a los que no lo conocen es por un déficit informativo. Lo que no estamos seguros es si su Grupo Parlamentario respeta de la misma medida que el Gobierno a los ciudadanos que no están de acuerdo con sus tesis.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Señoras y Señores Diputados.

Gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia y por sus informaciones.

Y a todos buenos días. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cinco minutos)
